

MENDOZA, 27 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3423/18 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Lic. Leonardo Martín ALTAVILLA a la asignatura "Instrumento I (Vientos)" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. ALTAVILLA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Leonardo Martín ALTAVILLA (D.N.I. N° 33.167.770) en la asignatura "Instrumento I (Vientos)" en las Carreras Musicales, efectuada durante los años 2018-2019.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **14**

|   |
|---|
| F.A.  |
| pg  |
|  |
|   |

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Melón Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREX  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO